

DECRETO ALCALDICIO - N°

001750

Casablanca,

19 ABR 2013

VISTOS:

1.-Que doña **JESSICA LORETO LÓPEZ VARGAS**, en el ejercicio de funciones inherentes a su cargo ha realizado en beneficio de la Municipalidad y con cargo al peculio particular gastos destinados a materiales de oficina, pasajes y otros gastos menores, del Departamento de Educación.-

2.-Lo informado por la Directora de Educación y demás antecedentes tenidos a la vista.-

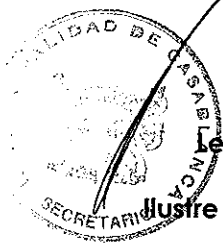
3.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

I.-Reembólese a doña **JESSICA LORETO LÓPEZ VARGAS**, cédula de identidad N°12.450.013-3, la suma de \$193.090.- (ciento noventa y tres mil noventa pesos.-) por los conceptos reseñados anteriormente.-

II.-Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 ítem 04 asignación 001 "Materiales de Oficina" por un monto de \$52.140.-; subtítulo 22 ítem 12 asignación 002 "Gastos Menores" por un monto de \$12.000 y subtítulo 22 ítem 08 asignación 007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje", por un monto de \$128.950 del presupuesto de Educación.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Dir. Finanzas
Archivo Jurídico DAE
RMR:JBD:SVR:RD:ADIC:Zay

